ADDENDA N° 007/2014.

CONVENIO MODIFICATORIO -CONTRATO Nº 36/12 "CONSTRUCCION DE HOTEL CONCENTRACION DE ATLETAS, I ETAPA"

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,** con R.U.C 800383832-6, domiciliada en las calles Avda. Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro Secretario Nacional de Deportes**, Don **VICTOR MANUEL PECCI BALART,** denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **ING. JOSE LUIS VINADER ASHWELL** con Cédula de Identidad Nº 601.605, **representante legal de la empresa OMG CONSTRUCCIONES S.A.** con RUC. 80014444-1, domiciliado en Intendente F. González Nº 2485 c/ Gral. Aquino de la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, Telefax 021-292530, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** conforme consta en el documento presentado por la oferente, de común acuerdo convienen celebrar el presente Convenio Modificatorio realizado por **"ADENDA Nº 007/2014 PARA LA MODIFICACION DEL CONTRATO Nº 36/12 "CONSTRUCCION DE HOTEL CONCENTRACION DE ATLETAS"**(Ref. Licitación Pública Nacional Nº 03/12), sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO

La presente Addenda tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** a fines de realizar la modificación del **CONTRATO Nº 36/12 "CONSTRUCCION DE HOTEL CONCENTRACION DE ATLETAS",** según el siguiente detalle:

1.2. MODIFICACION DEL CONTRATO INICIAL (COMPENSACION DE RUBROS):

	PLANILLA DE OBRAS CON MONTOS SOBRANTES O NO EJECUTADOS				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL.
1	ADENDA Nro. 2				
1.1	GRUPO GENERADOR CON LLAVE DE TRANSFERENCIA Y CABINA INSONORA DE 100	Uni.	1	144.180.000	144.180.000
TOTAL NO EJECUTADO					₲ 144.180.000

	PLANILLA DE OBRAS CON MONTOS ADICIONALES EJECUTADOS				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL.
1	HOTEL CONCENTRACION PARA ATLETAS				
1.1	Rubros y Precios Nuevos				
1.1.1	Tapa salida a azotea	gl	1	2.879.250	2.879.250
1.1.2	Cañeria y Toma para conexión de gas en cocina	un	1	1.155.000	1.155.000
1.1.3	Techo de policarbonato y pilares falsos en terraza, para proteccion de puerta vidriera	gl	1	3.481.500	3.481.500
1.1.4	Puente de H°A° para continuidad de circulacion vereda lado sur hotel - vereda lado sur	gl	1	1.725.000	1.725.000
1.1.5	Puente de H°A° para continuidad de circulacion escalinata lado norte hotel - acceso pr	gl	1	10.350.000	10.350.000
2	ADENDA Nro. 2				
2.1	Rubros y Precios Nuevos				
2.1.1	Provisión y montaje de un tablero de corte total (Tablero General) para las oficinas del CND, e interconexión con las instalaciones eléctricas de la Cantina y Fotocopiadora; y, Alimentacion desde el transformador de 200KVA (pedestal) al tablero general y del tablero general al tablero existente de la fotocopiadora y cantina, e iluminación perimetral	gl	1	122.856.750	122.856.750
3	ADENDA Nro. 3				
3.1	Rubros y Precios Nuevos				
3.1.1	Desmonte de Juegos infantiles	un	7	247.500	1.732.500
TOTAL ADICIONALES					₲ 144.180.000

RESUMEN GENERAL		
a) SOBRANTES O NO EJECUTADOS	144.180.000	Guaranies.
b) ADICIONALES EJECUTADOS	144.180.000	Guaranies.
c) DIFERENCIA A COMPENSAR	0	Guaranies.

(Planilla de Rubros de Contrato con sus precios de Oferta; Planilla de Rubros Compensados y Modificados con sus respectivos precios) forman parte de la presente Addenda.-

Ing. José Vinader
Representante Legal

1.3. Para los fines de esta **ADDENDA, LAS PARTES** convienen en establecer en concepto de **COMPENSACION DE TRABAJOS (RUBROS)**, las variaciones de rubros dentro de la ejecución de las obras, determinadas en el apartado 1.2, sin variación o modificaciones de costos previstos en el contrato inicial.

1.4. Para los fines de la presente **ADDENDA, las PARTES** convienen en establecer en concepto de PRORROGA DE PLAZOS DE EJECUCION DE LA OBRA como consecuencia de las modificaciones realizadas al contrato inicial **56 (cincuenta y seis) días calendario**computados a partir del 05 de setiembre de 2014, aplicables según las previsiones de las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando establecido el plazo de EJECUCION ***hasta el 31 (treinta y uno) de octubre de 2014.-***

Las demás Cláusulas establecidas en el Contrato N°36/12 tienen plena vigencia a los fines de esta **ADDENDA**.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil catorce.-

José Luis Vinader Ashwell
Representante Legal
Omg Construcciones
Contratista

OMG Construcciones S.A.

Victor Manuel Pecci Balart
Ministro
Secretaría Nacional De Deportes
Contratante